

NIT: 89



No. 202510130039111

Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:4.

Destino: MAGDA LILIANA BARRERA CASTRO

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0, Folios: 1.

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03RESOLUCIÓN LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO
PREDIAL UNIFICADO Y OTROSFECHA
2024/06

VERSIÓN: 2

RESOLUCIÓN No.	1978	Fecha:	8 AGOSTO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MAGDA LILIANA BARRERA CASTRO
Nit - Cc:	40026724
Predio Numero	0102000000040903900000324 (010200040324903)
Dirección Del Inmueble	C 28 37 AP 501
Dirección De Cobro	C 28 37 AP 501
Matricula Inmobiliaria	095- 142105

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a MAGDA LILIANA BARRERA CASTRO, identificado(s) con las cédula(s) de Ciudadanía y/o NIT No. 40026724, quien registran en la plataforma VUR de Supernotariado y Registro como propietario(s) y/o poseedor(es) u otro(s), del predio identificado con el código catastral No. 0102000000040903900000324 (010200040324903), folio de matrícula inmobiliaria 095- 142105, Según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, registra dirección C 28 37 AP 501 de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral 0102000000040903900000324 (010200040324903), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2020 a 2023; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2020 a 2023, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000000040903900000324 (010200040324903), Folio de Matricula inmobiliaria No. 095-142105 y dirección C 28 37 AP 501 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000040903900000324	40.026.724	202647233	0	21	69						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 28 37 AP 501							
MAGDA LILIANA BARRERA CASTRO		2020 a 2023	Avaluado	\$ 74,571,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-142105	31/03/2025	2019	25/03/2025	\$ 421,699						
Año	%M Tasa	Avaluado	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombero	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	62,601,000	375,606	575,311	0	0	7,512	0	0	7,512	958,429
2021	0.006	64,479,000	386,874	507,584	0	0	7,737	0	0	7,737	902,195
2022	0.006	66,413,000	398,478	414,708	0	0	7,970	0	0	7,970	821,156
2023	0.006	69,275,000	415,050	263,732	0	0	8,313	0	0	8,313	687,695
TOTALES		1,576,608	1,761,335		0	0	31,532	0	0	31,532	3,369,475

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

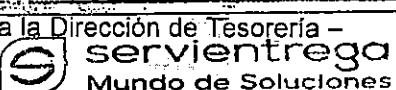
- El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonerá de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2273024155

- | | | |
|--|----------|----------|
| Tipo | # Folios | # Anexos |
| <input type="checkbox"/> Notificaciones | _____ | |
| <input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias | _____ | |
| <input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales | _____ | |

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 10 / 2025 07 : 53



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No. 2233366942

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N°51 - 174 BG 6

REMITENTE
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO.

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No resido
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Hector J. M. 27/10/2025

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2233366942



FECHA Y HORA DE ENTREGA

10:30 AM

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA			Cód. Postal:
email:			
Dice Contener: 2273024155			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			
DG-6-CL-IDM-F-58 V2			

Nota: Se ha emitido una GUIA con el número 2233366942 para el envío de un paquete de volumen 0, peso 0 kg, destinado a MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACA, COLOMBIA, en la dirección CARRERA 11 N 15 - 13. La entrega se realizó el 10/10/2025 a las 10:30 AM.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 9 / 2025 10 : 30

Fecha Prog. Entrega: 22 / 9 / 2025



CODIGO SER CER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

1	2	3	4	5	6	7
-	-	-	Desconocido			
-	-	-	Rehusado	2	1	1
-	-	-	No reside			
-	-	-	No reclamado	3	1	1
-	-	-	Dirección errada			
-	-	-	Otro (indicar cual)			

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE SELECCIONAR)

GUIA No. 2273024155



FECHA Y HORA DE ENTREGA

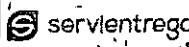
7 / 7 / 7

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
DESTINATARIO	SOX	
	73	CIUDAD: SOGAMOSO
	SD2	BOYACA F.P.: CREDITO
	NORMAL M.T.: TERRESTRE	
C 2 8 37 AP 501		
Nombre: MAGDA LILIANA BARRERA CASTRO		
Teléfono: 3106729531		
País: COLOMBIA		
email: Dato no suministrado por el cliente		
D.I./NIT: 40026724		
Cód. Postal: 152211044		
Dice Contener: Documentos		
Obs. para Entregar: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1978 - 2025		
Vr. Declarado:	\$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 9.900.00 Peso (vol): 0	Peso (kg): 1
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00 No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 9.900.00 No. Sobreporte:	
Quién Entrega:		
DG-6-CL-IDM-F-68 V.4		

Mundo de
Salvemos

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



NIT 860512330-3

0080384

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024155	Fecha de Envío	22	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MAGDA LILIANA BARRERA CASTRO		
	Dirección	C 2-8 37 AP 501	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI
---------------	-----------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	10	2025

Información del Documento movilizado		No. Referencia Documento
Nombre Persona / Entidad		COMUNICADO
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.01 07:53:39 -05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	10	2025	7	53	2233366942

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2